



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, envíe un informe escrito en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, detallando las tareas del embajador de la República Argentina, Carlos A. Raimundi, en las sesiones celebradas ante la Organización de los Estados Americanos.

En particular informe:

1. Cantidad de sesiones ordinarias a las que asistió el embajador desde su nombramiento en el cargo. Asimismo, informe fecha exacta de las sesiones y adjunte el temario de tales sesiones.
2. Cantidad de sesiones extraordinarias a las que asistió. Informando fecha de sesión y adjuntando cada temario.
3. Informe cantidad de sesiones a las que no asistió el embajador y adjunte el temario de tales sesiones.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

4. Informe el sentido del voto expresado por el embajador en cada tema tratado en las sesiones que asistió. Asimismo, informe el resultado de las votaciones de cada tema.
5. Informe la cantidad de sesiones en las que participó activamente el embajador. Detallando y adjuntando el discurso de cada tema tratado.

Pablo TORELLO

Diputado de la Nación

Confirmantes: BACHEY, Karina; JETTER, Ingrid; STEFANI, Héctor; SOTOLANO, María; DE MARCHI, Omar; MARTINEZ, Álvaro; ROMERO, Ana Clara; POGGI, Claudio; BANFI, Karina; NUÑEZ, José; FINOCCHIARO, Alejandro; CASTETS, Carolina; TORTORIELLO, Aníbal; RODRIGUEZ MACHADO, Laura.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Organización de los Estados Americanos, OEA, fue creada en 1948 con la finalidad de afianzar la paz y la seguridad de sus Estados miembros, de promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, de prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros y organizar la acción solidaria de ellos en caso de agresión, de procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos entre los Estados. Asimismo, el art. 3 de la Carta de la OEA establece como uno de sus principios el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados.

La OEA es el principal foro político de la región. Los pilares fundamentales en los que se basa la OEA son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Actualmente los Estados miembros de la OEA son 35.

Para lograr sus propósitos la OEA está compuesta por la Asamblea General (órgano supremo de la OEA), la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (se celebra con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos), los Consejos (Consejo permanente, que se compone por un representante de cada Estado miembro, y Consejo



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Interamericano para el Desarrollo Integral), el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría General, las Conferencias Especializadas, los Organismos Especializados y otras entidades establecidas por la Asamblea General.

En el mes de mayo del año 2020, Carlos A. Raimundi fue designado embajador de la Argentina ante la OEA, quien es el Representante Permanente de Argentina en tal Organismo. En la Ceremonia de asunción el actual embajador destacó especialmente el compromiso de su país con temas de trabajo de la OEA como la lucha contra la corrupción y el terrorismo y la defensa de los derechos humanos.

Según las últimas informaciones periodísticas el embajador no ha asistido de manera virtual a la sesión del 19 de enero de 2022 mediante la cual se trató la Declaración sobre las notificaciones rojas de INTERPOL en relación con el atentado a la AMIA, tampoco ha presenciado la sesión virtual del 18 de febrero de 2022 en la que se trató la situación de los Derechos Humanos en Nicaragua. Por último, y siendo un tema actual extremadamente importante y repudiable, no ha asistido a la sesión virtual del 25 de febrero de 2022, en la que se trató la invasión de Rusia a Ucrania.

Es por todo lo expuesto, y principalmente por la ausencia del embajador a las sesiones virtuales en las que se trataron temas fundamentales de derechos humanos y democracia, que solicitamos un



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

informe en el que se detallen las funciones desempeñadas y actividades a las que ha asistido el embajador Carlos A. Raimundi ante la Organización de los Estados Americanos.

Por todos estos motivos es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el presente proyecto de Resolución.

Pablo TORELLO

Diputado de la Nación

Confirmantes: BACHEY, Karina; JETTER, Ingrid; STEFANI, Héctor; SOTOLANO, María; DE MARCHI, Omar; MARTINEZ, Álvaro; ROMERO, Ana Clara; POGGI, Claudio; BANFI, Karina; NUÑEZ, José; FINOCCHIARO, Alejandro; CASTETS, Carolina; TORTORIELLO, Aníbal; RODRIGUEZ MACHADO, Laura.